

la Independencia, 91º de la Restauración y 24º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 9817, que concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón a S. E. el General Juan Domingo Perón, Presidente de la Nación Argentina, y a S. E. el Doctor Gerónimo Remorino, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores y Culto, de dicha Nación.

(G. O. No. 7687, del 30 de abril de 1954)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 9817

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República;

VISTA la Ley Número 1352, promulgada en fecha 23 de julio del año 1937;

CONSIDERANDO los altos merecimientos de Su Excelencia el General Juan Domingo Perón, Presidente de la Nación Argentina, y de Su Excelencia Dr. Gerónimo Remorino, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de Argentina; y

Oído el parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón,

DECRETO:

Conceder la Condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón a Su Excelencia el General Juan Domingo Perón, Presidente de la Nación Argentina, en el grado de Gran Cruz, Placa de Oro, y a Su Excelencia Dr. Gerónimo Remorino, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de Argentina, en el grado de Gran Cruz, Placa de Plata.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de abril del año mil novecientos cincuenta, y cuatro, años 111º de la Independencia, 91º de la Restauración y 24º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.